

	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ S.A.S

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO OC-043-2026

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO TURÍSTICO Y EMBELLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

Aunado a lo anterior, el núcleo esencial de la autonomía de las entidades territoriales está en conocer la necesidad y la realidad que caracterizan y se identifican dentro de la jurisdicción territorial. En ese sentido, el Municipio de Puerto Boyacá, perteneciente al Departamento de Boyacá, ha visto necesario llevar a cabo acciones tendientes a la consecución y destinación de recursos, que pretendan, entre otras; promover la prosperidad general y la integridad territorial, como bases para la búsqueda del cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En cuanto a la identidad del Municipio, Puerto Boyacá está geopolíticamente ubicada en una zona estratégica para el País, con la oportunidad de generar un marco de visión territorial y de competitividad, ubicada sobre el margen del Río Magdalena, limitando al norte con el Departamento de Santander, al sur con el Departamento de Cundinamarca, al oriente con la densidad del Departamento de Boyacá, y al occidente con el Departamento de Antioquia, lo que la hace un foco para el desarrollo subregional y de crecimiento económico estructurado.

Así mismo, se destaca que, aunque no se considera servicio de alumbrado público la iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos, las Entidades



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a dichas actividades, de conformidad con el parágrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016 el cual resume lo siguiente “...ARTÍCULO 350. Destinación. El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

PARÁGRAFO. Las Entidades Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a la actividad de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos...”.

La implementación de la estrategia de iluminación navideña por parte de la Administración del Municipio de Puerto Boyacá se establece como un proyecto de inversión social, cultural y económica vital para la dinamización y el posicionamiento turístico del municipio.

Busca conservar, Mantener y Mejorar el Turismo Municipal: La iluminación navideña se convierte en un ancla de atracción, generando un espectáculo visual que invita tanto a residentes como a visitantes a congregarse en el municipio.

La iluminación es una de las actividades más importantes y de mayor impacto durante la época de fin de año. En un momento de consolidación de obras de infraestructura, como la construcción del parque principal y otras intervenciones, el alumbrado navideño sirve como un marco de celebración que resalta los valores locales y fortalece las creencias culturales del pueblo porteño.

El mes de diciembre es la época de mayor retorno de los "puertos boyacenses" que residen fuera y de llegada de turistas que visitan a sus familiares. Este flujo de personas es crucial. La actividad de salir a disfrutar del alumbrado no es solo un elemento cultural y de sano esparcimiento, sino un poderoso impulso para el pequeño comerciante que vende alimentos, artesanías y mercancías, aportando ingresos directos a la comunidad y al comercio local.

Es por todo lo anterior que la Administración Municipal pretende que el alumbrado navideño se convierta para Puerto Boyacá en un referente cultural y de sano esparcimiento, elevando su estatus hasta ser un punto de convocatoria y de visita obligada para los municipios cercanos.



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ALCANCE DEL OBJETO:

Obras de implementación del alumbrado navideño 2026 en el marco de las fiestas decembrinas como estrategia, así como el arrendamiento e instalación de elementos decorativos complementarios para la descentralización del alumbrado navideño en los barrios y vías del municipio.

FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	RUTA PRINCIPAL: SEPARADOR CRA 5, PARQUE JORGE ELIECER GAITÁN, PLAZOLETA COLOMBIA, AVENIDA KENNEDY, CALLE 32 Y ENTRADA AL MUNICIPIO.		
1,01	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de ARBOL NAVIDEÑO DE 15 METROS DE ALTURA. Incluye suministro e instalación de elementos decorativos tipo bolas latex metalizadas e iluminación ornamental.	und	1,00
1,02	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA NAVIDEÑA TIPO PORTAL DE (3 M X 0,86 M X 0,86 M) DECORADO. FIGURAS UBICADAS EN EL CORREDOR PEATONAL CENTRAL DE LA CARRERA 5. (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	16,00
1,03	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA TIPO BOLA NAVIDEÑA TRIDIMENSIONAL DE (3,5 MTS DE ALTO POR 3,6 DE ANCHO Y 0,5 MTS DE FONDO) FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	17,00
1,04	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA LUMINOSA DE LOS NÚMEROS "2, 0 y 2" y fabricación del número "7" para complementar la figura existente que pertenecía al año "2026" (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,05	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURAS TIPO ARCO TRIDIMENSIONAL DE (3,43 MTS DE ALTO POR 3,62 DE ANCHO Y 0,5 MTS DE FONDO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	19,00
1,06	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA NAVIDEÑA TIPO MEDIA LUNA DE (3,30 MTS DE ALTO POR 2 MTS DE ANCHO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	14,00
1,07	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado DE FIGURAS NAVIDEÑAS TIPO ESTRELLA TRIDIMENSIONAL, DE (5,24 MTS DE ALTO X 5,31 MTS DE ANCHO X 0,47 MTS DE FONDO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	10,00
1,08	Suministro, Instalación y desmonte de BAÑADORES LED 200W RGB	und	12,00
1,09	Suministro de 7 postes metálicos de 6 metros de altura y Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de PLANETARIO QUE CUENTA CON: 4 estrellas redondas de 1 m de diámetro, 6 planetas de 2 m de diámetro, 2 planetas de 1.5m de diámetro, 4 soles de 2,5 m de diámetro, 5 media lunas de 2m y 7 postes metálicos de 6 metros de altura. Planetario que estará ubicado en la calle 31 entre carrera 5 y carrera 6.	und	1,00
1,10	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo muñeco de nieve tridimensional con portarretrato. La figura tiene unas medidas de 3,7m de altura x 2.2 metros de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,11	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo globo aerostático tridimensional de 4,5 metros de altura x 3 metros de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,12	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo Reno de 4 metros de altura x 3,45 metros de largo y 1.2 m de ancho. Incluye figura de hada de 1,4m de altura. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	3,00
1,13	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo Brazo soporte de columpio redondo. Brazo de 4m de altura x 2,3m de ancho y columpio redondo de 1,5m de diámetro. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,14	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo sobre con tarjeta. Figura de 4 metros de largo x 3 metros de alto x 1m de fondo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,15	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo media luna de 4m de altura x 3,7m de largo x 0,8 m de ancho. (incluye figuras de nubes de 1m de alto x 1.5m de ancho y estrellas 5 picos de 0,7m de alto x 0,7 m de ancho)	und	1,00
1,16	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo trineo con 2 Renos. El trineo tiene una altura de 1,7 metros x 1,7 de ancho x 2,6 m de largo. Los renos tienen una altura de 2,7 m x 1,2 de ancho x 2,4m de largo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,17	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo TREN NAVIDEÑO con 1 vagón principal de 3m de altura x 4m de largo x 2,2m de ancho y 10 vagones auxiliares de 2.5m de alto x 4m de largo x 2.2m de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

1,18	Restauración, decoración, instalación, desmonte y traslado de figuras tridimensionales de PAREJAS DE OSOS POLARES. 1 oso polar de 4m de altura x 3.3m de ancho x 4.3m de largo y un 1 oso polar de 2.5m de altura x 2.15m de ancho x 2.8m de largo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,19	Restauración, decoración, instalación, desmonte y traslado de figuras tridimensionales de PAPÁ NOEL SENTADO EN REGALO DE NAVIDAD. El papá Noel tiene una medida de 6.4m de altura, 4m de ancho y 2.4m de fondo. El regalo tiene una medida 3m de ancho x 3m de alto x 3m de fondo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00
1,20	Fabricación, decoración, iluminación, instalación y desmonte de pasacalle navideño tipo malla LED, figuras luminosas tipo STARBURST y figuras decorativas tipo medusa en postes. (Ubicado en la avenida Kennedy)	und	1,00
1,21	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de estructura navideña 3D tipo túnel – Papá Noel.	und	1,00
1,22	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de estructura navideña 3D tipo túnel - Reno.	und	1,00
1,23	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña tridimensional tipo Cisne	und	1,00
1,24	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña tridimensional tipo Ángel trompetista	und	34,00
1,25	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D tipo Botella con Copas.	und	1,00
1,26	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de corona luminosa tipo palmera	und	64,00
1,27	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de conjunto decorativo navideño 3D compuesto por bolas gigantes, estrella central y guirnalda luminosas	und	1,00
1,28	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D tipo caja de regalo con moño	und	1,00
1,29	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de bola navideña gigante 3D transitable	und	1,00
1,30	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura 3D tipo manos gigantes formando corazón.	und	1,00
1,31	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D transitable tipo casa de galleta.	und	1,00
1,32	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de conjunto de figuras interactivas tipo osos polares.	und	1,00
1,33	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D transitable tipo muñeco de nieve gigante.	und	1,00
1,34	Fabricación, adecuación, decoración, iluminación, instalación, montaje, desmonte y traslado de pesebre navideño monumental a escala real, incluye escenografía, estructuras arquitectónicas, personajes y figuras decorativas	und	1,00
2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
2,1	MANEJO DE TRAFICO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CANTIDAD
2,1	AUXILIAR DE OBRA 2 (B) (Dedicación al 100%)	4	4
2,2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
2,2,1	Delineador tubular en PVC	28	
2,2,2	Cinta de peligro rollo x 500mts	28	
2,2,3	Cono doble reflectivo 70 cm	20	
2,2,4	Paleta pase y siga 30 cm	8	
2,2,5	Chaleco reflectivo	10	
3	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA		
3,1	GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CANTIDAD
3,1	VIGÍAS DE OBRA	2	12
3,2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
3,2,1	Chaleco reflectivo	12	
3,2,2	Radio intercomunicador 5 canales	12	
3,2,3	Linterna LED recargable tipo corneta	12	



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de **CUATRO (4) MESES** a partir de la firma del acta de inicio.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.781.794.249,00). Se recomienda al contratista consultar el estatuto tributario del municipio para que considere las estampillas que serán sujeto de retención.

La Entidad Contratante desembolsara al Contratista de la siguiente forma:

- El primer pago anticipado, será del 50% del valor total del convenio, previa presentación de cronograma de trabajo, plan de inversión avalado la empresa Autónoma de Guatapé.
- El 40% mediante actas de avance parciales, previa verificación de los requisitos solicitados por el ordenador del gasto.
- El 10% del valor total del contrato se cancelará una vez recibida todas actividades previa liquidación y la entrega de los soportes técnicos, financieros y que haya lugar. Lo anterior incluye desinstalación y bodegaje de cada uno de los elementos instalados durante el desarrollo del contrato

Además, para que el pago sea autorizado, así como el cumplimiento de las demás obligaciones legales según artículo 23 parágrafo 01 de la ley 1150 y Acuerdos Municipales.

Para poderse efectuar dicho pago, el contratista debe allegar:

- **Para el Pago Anticipado debe presentar:**
 1. Factura.
 2. Certificado bancario de una cuenta de uso exclusivo para el proyecto
 3. Rut.
 4. Planillas de seguridad social (Detallada).
 5. Documentos del contador:
 - I. Cedula.
 - II. Tarjeta profesional.
 - III. Junta central de contadores (No mayor a 3 meses).



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

6. Parafiscales (Firmados por el contador y la representante legal).
7. Plan de inversión.
8. Cronograma de obra.

• **Para Actas de Avance:**

1. Factura.
2. Certificado bancario.
3. Planillas de seguridad social (Detallada).
4. Documentos del contador:
 - I. Cedula.
 - II. Tarjeta profesional.
 - III. Junta central de contadores (No mayor a 3 meses).
5. Parafiscales (Firmados por el contador y la representante legal).
6. Acta de Avance.

Esta debe contener los siguientes datos:

- I. En la parte superior debe tener los datos contractuales como fecha de inicio, tiempo de ejecución, las modificaciones que se hagan en tiempo y dinero, el objeto del contrato, entidades implicadas.
- II. Presupuesto contractual.
- III. Las cantidades y valores cobrados en el acta presentada.
- IV. Acumulado de todas las actas presentadas.
7. Registro Fotográfico
8. Memoria de cálculos. (si aplica)
9. Informe de obra.

La Empresa Autónoma de Guatapé EAG) es un administrador delegado de recursos, por ende se entiende que no es el ordenador del gasto, La EAG tendrá 30 días una vez se reciba el recurso por parte del Municipio u ordenador del gasto. Por lo cual el contratista renuncia a todo tipo de reclamación a la que diere lugar por demoras en los pagos.

NOTA: Se recomienda enviar todos los documentos digitalmente a el supervisor designado para una previa revisión para tratar de evitar retrocesos en caso de que el supervisor tenga alguna anotación de corrección o falta de documentación. El acta de avance y las memorias de cálculo deben estar firmadas originales. Todos los pagos deben ir avalados y aprobados por la interventoría incluyendo la recomendación de pago



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

4. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

5. MANEJO AMBIENTAL

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

El contratista está en la obligación de realizar todas las actividades pertinentes a permisos ambientales o tramitar todas las licencias a que hubiera lugar.

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

7. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, tanto directos como indirectos (por subcontratos que haya celebrado con otras personas) al sistema General de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales según la ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno colombiano.

El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes la llevará un control de planillas de pago.

8. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR EJECUTAR:

A continuación, se relacionan los estudios y diseños solicitados por parte del municipio de Guatapé y los cuales deben ser socializados y entregados a las partes en una copia en original a cada uno.



	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	RUTA PRINCIPAL: SEPARADOR CRA 5, PARQUE JORGE ELIECER GAITÁN, PLAZOLETA COLOMBIA, AVENIDA KENNEDY, CALLE 32 Y ENTRADA AL MUNICIPIO.				
1,01	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de ARBOL NAVIDEÑO DE 15 METROS DE ALTURA. Incluye suministro e instalación de elementos decorativos tipo bolas latex metalizadas e iluminación ornamental.	und	1,00	\$ 329.085.649,00	\$ 329.085.649,00
1,02	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA NAVIDEÑA TIPO PORTAL DE (3 M X 0,86 M X 0,86 M) DECORADO. FIGURAS UBICADAS EN EL CORREDOR PEATONAL CENTRAL DE LA CARRERA 5. (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	16,00	\$ 3.584.122,00	\$ 57.345.952,00
1,03	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA TIPO BOLA NAVIDEÑA TRIDIMENSIONAL DE (3,5 MTS DE ALTO POR 3,6 DE ANCHO Y 0,5 MTS DE FONDO) FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	17,00	\$ 4.643.923,00	\$ 78.946.691,00
1,04	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA LUMINOSA DE LOS NÚMEROS "2, 0 y 2" y fabricación del número "7" para complementar la figura existente que pertenecía al año "2026" (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 14.673.517,00	\$ 14.673.517,00
1,05	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURAS TIPO ARCO TRIDIMENSIONAL DE (3,43 MTS DE ALTO POR 3,62 DE ANCHO Y 0,5 MTS DE FONDO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	19,00	\$ 3.933.743,00	\$ 74.741.117,00
1,06	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de FIGURA NAVIDEÑA TIPO MEDIA LUNA DE (3,30 MTS DE ALTO POR 2 MTS DE ANCHO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	14,00	\$ 3.079.328,00	\$ 43.110.592,00
1,07	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado DE FIGURAS NAVIDEÑAS TIPO ESTRELLA TRIDIMENSIONAL, DE (5,24 MTS DE ALTO X 5,31 MTS DE ANCHO X 0,47 MTS DE FONDO). FIGURAS UBICADAS EN PARTE DEL CORREDOR PEATONAL DE LA CARRERA 5 (FIGURA DEL AÑO 2024)	und	10,00	\$ 2.539.372,00	\$ 25.393.720,00
1,08	Suministro, Instalación y desmonte de BAÑADORES LED 200W RGB	und	12,00	\$ 545.561,00	\$ 6.546.732,00
1,09	Suministro de 7 postes metálicos de 6 metros de altura y Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de PLANETARIO QUE CUENTA CON: 4 estrellas redondas de 1 m de diámetro, 6 planetas de 2 m de diámetro, 2 planetas de 1.5m de diámetro, 4 soles de 2,5 m de diámetro, 5 media lunas de 2m y 7 postes metálicos de 6 metros de altura. Planetario que estará ubicado en la calle 31 entre carrera 5 y carrera 6.	und	1,00	\$ 62.944.161,00	\$ 62.944.161,00
1,10	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo muñeco de nieve tridimensional con portarretrato. La figura tiene unas medidas de 3,7m de altura x 2.2 metros de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 7.385.118,00	\$ 7.385.118,00
1,11	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo globo aerostático tridimensional de 4,5 metros de altura x 3 metros de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 9.791.637,00	\$ 9.791.637,00
1,12	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tipo Reno de 4 metros de altura x 3,45 metros de largo y 1.2 m de ancho. Incluye figura de hada de 1,4m de altura. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	3,00	\$ 12.170.254,00	\$ 36.510.762,00
1,13	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo Brazo soporte de columpio redondo. Brazo de 4m de altura x 2,3m de ancho y columpio redondo de 1,5m de diámetro. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 15.911.508,00	\$ 15.911.508,00
1,14	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo sobre con tarjeta. Figura de 4 metros de largo x 3 metros de alto x 1m de fondo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 6.593.753,00	\$ 6.593.753,00
1,15	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo media luna de 4m de altura x 3,7m de largo x 0.8 m de ancho. (incluye figuras de nubes de 1m de alto x 1.5m de ancho y estrellas 5 picos de 0,7m de alto x 0,7 m de ancho)	und	1,00	\$ 10.086.102,00	\$ 10.086.102,00
1,16	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo trineo con 2 Renos. El trineo tiene una altura de 1,7 metros x 1,7 de ancho x 2,6 m de largo. Los renos tienen una altura de 2,7 m x 1,2 de ancho x 2,4m de largo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 18.571.138,00	\$ 18.571.138,00
1,17	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figura tridimensional tipo TREN NAVIDEÑO con 1 vagón principal de 3m de altura x 4m de largo x 2,2m de ancho y 10 vagones auxiliares de 2.5m de alto x 4m de largo x 2.2m de ancho. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 45.487.230,00	\$ 45.487.230,00
1,18	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figuras tridimensionales de PAREJAS DE OSOS POLARES. 1 oso polar de 4m de altura x 3.3m de ancho x 4.3m de largo y un 1 oso polar de 2.5m de altura x 2.15m de ancho x 2.8m de largo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 24.420.399,00	\$ 24.420.399,00



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

1,19	Restauración, decoración, Instalación, desmonte y traslado de figuras tridimensionales de PAPA NOEL SENTADO EN REGALO DE NAVIDAD. El papá Noel tiene una medida de 6.4m de altura, 4m de ancho y 2.4m de fondo. El regalo tiene una medida 3m de ancho x 3m de alto x 3m de fondo. (FIGURA DEL AÑO 2025)	und	1,00	\$ 41.690.208,00	\$ 41.690.208,00
1,20	Fabricación, decoración, iluminación, instalación y desmonte de pasacalle navideño tipo malla LED, figuras luminosas tipo STARBURST y figuras decorativas tipo medusa en postes. (Ubicado en la avenida Kennedy)	und	1,00	\$ 107.538.301,00	\$ 107.538.301,00
1,21	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de estructura navideña 3D tipo túnel – Papá Noel.	und	1,00	\$ 11.593.950,00	\$ 11.593.950,00
1,22	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de estructura navideña 3D tipo túnel - Reno.	und	1,00	\$ 12.780.569,00	\$ 12.780.569,00
1,23	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña tridimensional tipo Cisne	und	1,00	\$ 13.417.227,00	\$ 13.417.227,00
1,24	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña tridimensional tipo Ángel trompetista	und	34,00	\$ 11.885.845,00	\$ 404.118.730,00
1,25	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D tipo Botella con Copas.	und	1,00	\$ 16.245.140,00	\$ 16.245.140,00
1,26	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de corona luminosa tipo palmera	und	64,00	\$ 2.454.520,00	\$ 157.089.280,00
1,27	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de conjunto decorativo navideño 3D compuesto por bolas gigantes, estrella central y guirnalda luminosas	und	1,00	\$ 13.355.059,00	\$ 13.355.059,00
1,28	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D tipo caja de regalo con moño	und	1,00	\$ 10.283.952,00	\$ 10.283.952,00
1,29	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de bola navideña gigante 3D transitable	und	1,00	\$ 14.378.519,00	\$ 14.378.519,00
1,30	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura 3D tipo manos gigantes formando corazón.	und	1,00	\$ 11.552.848,00	\$ 11.552.848,00
1,31	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D transitable tipo casa de galleta.	und	1,00	\$ 16.452.142,00	\$ 16.452.142,00
1,32	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de conjunto de figuras interactivas tipo osos polares.	und	1,00	\$ 9.061.570,00	\$ 9.061.570,00
1,33	Fabricación, decoración, iluminación, instalación, desmonte y traslado de figura navideña 3D transitable tipo muñeco de nieve gigante.	und	1,00	\$ 16.745.255,00	\$ 16.745.255,00
1,34	Fabricación, adecuación, decoración, iluminación, instalación, montaje, desmonte y traslado de pesebre navideño monumental a escala real, incluye escenografía, estructuras arquitectónicas, personajes y figuras decorativas	und	1,00	\$ 275.991.479,00	\$ 275.991.479,00
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO					\$ 1.999.840.007,00
ADMINISTRACION			28%		\$ 559.955.202,00
IMPREVISTOS			1%		\$ 19.998.400,00
UTILIDAD			5%		\$ 99.992.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO + A.I.U					\$ 2.679.785.609,00
2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO				
2,1	MANEJO DE TRAFICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,1	AUXILIAR DE OBRA 2 (B) (Dedicación al 100%)	4	4	\$ 2.013.540,00	\$ 32.216.640,00
2,2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,2,1	Delineador tubular en PVC	28		\$ 49.000	\$ 1.372.000,00
2,2,2	Cinta de peligro rollo x 500mts	28		\$ 27.500	\$ 770.000,00
2,2,3	Cono doble reflectivo 70 cm	20		\$ 59.000	\$ 1.180.000,00
2,2,4	Paleta pase y siga 30 cm	8		\$ 35.000	\$ 280.000,00
2,2,5	Chaleco reflectivo	10		\$ 55.000	\$ 550.000,00
SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN PMT					\$ 4.152.000,00
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN PMT					\$ 36.368.640,00
3	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA				
3,1	GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1	VIGÍAS DE OBRA	2	12	\$ 2.500.000,00	\$ 60.000.000,00
3,2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

	ANEXO TECNICO	Código: RE.SGJ.015
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

3,2,1	Chaleco reflectivo	12	\$ 55.000	\$ 660.000,00
3,2,2	Radio intercomunicador 5 canales	12	\$ 350.000	\$ 4.200.000,00
3,2,3	Linterna LED recargable tipo corneta	12	\$ 65.000	\$ 780.000,00
SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO				\$ 5.640.000,00
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO				\$ 65.640.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO ZONA URBANA + A.I.U + PMT+PGIO				\$ 2.781.794.249,00

Consideraciones:

- El valor del contrato incluye impuestos y retenciones, por ende, es responsabilidad del contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la propuesta consultar el valor de los impuestos. Es pertinente señalar que las estampillas y retenciones se aplican según lo establecido en el ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
- Se realizarán comités de seguimiento periódicos a establecer entre las partes para hacer un acompañamiento al ordenador del gasto y demás.

En constancia, se firma en Guatapé, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO
Gerente Empresa Autónoma de Guatapé.

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Juan Diego Martínez Q/Gerente		22/10/2026
Revisó	Alejandra Giraldo M/Subgerente Jurídica		22/10/2026

